

LIQUIDACION DE COSTAS

15/12/2022

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte **demandante** (Excepciones Previas) dentro del proceso No 2021-027 VERBAL SIMULACION DE GLADYS MARLEN SUAREZ C contra WILLIAN F CASTRO Y OTROS. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 800.000.00
TOTAL	\$ 800.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 16/12/2022.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciséis de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 110013103019202100027-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).
2. Archívese.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 19/11/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 217**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

gsm